



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

13710

Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de recogida y custodia de animales abandonados y sueltos en la vía y espacios públicos

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 27 de Noviembre de 2025, la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA LA RECOGIDA Y CUSTODIA DE ANIMALES ABANDONADOS Y SUELTOS EN LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOS indicando que los interesados i las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, durante el periodo de 30 días, contados a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (28 de noviembre de 2025)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

